



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Empleo y Desarrollo Económico
CULTURA Y PUBLICACIONES

Área/Servicio EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Expediente nº 210/17

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha **13 de junio de 2017**

Visto el expediente relativo al **XVI Concurso Literario *El Cuento Ilustrado*, año 2017**, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto nº 253, de 3 de febrero de 2017, y publicadas en el BOP de 10 de febrero de 2017.

Visto el Acta de 2 de junio de 2017, del Jurado designado por Decreto de la Presidencia nº 1.390, de 3 de mayo de 2017, para fallar el citado concurso.

Visto que existe crédito suficiente para el gasto que se pretende, en la partida 204.332.10.220.01 del vigente presupuesto.

Siendo el órgano competente en virtud de la Base 7ª, **RESUELVO: Conceder los siguientes premios:**

Categoría 1: Alumnado del primer ciclo de Educación Primaria (Cursos 1º y 2º de E.P.):

- **Primer premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 180 euros, a **Paula Cisneros Martín**, por su cuento ilustrado titulado *El zapato de Andrés*.
- Dado que Paula Cisneros Martín es alumna de 2º de E.P., del **C.E.I.P. SAN ROQUE, de Cogeces de Íscar** (Valladolid), este colegio es premiado con un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 400 euros.
- **Segundo premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 120 euros, a **Cayetana Molina Ferrero**, alumna de 1º de E.P. del C.R.A. EL PÁRAMO de Villanubla (Valladolid), por su cuento ilustrado que lleva por título *Los animales viejos*.
- **Tercer premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Fernando Míguez Pelayo**, alumno de 1º de E.P., del C.R.A. ENTREVIÑAS, de Fuensaldaña (Valladolid), por su cuento ilustrado que lleva por título *Mis abuelos*.
- **Cuarto premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Valeria Moro González**, alumna de 2º de E.P., del C.R.A. RIBERA DEL DUERO, de San Bernardo (Valladolid), por su cuento ilustrado que lleva por título *La pequeña mariquita*.
- **Quinto premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Lucía Hernández López**, alumna de 2º de E.P. del C.E.I.P. EUROPA, de La Pedraja de Portillo (Valladolid), por su cuento ilustrado que lleva por título *Quien tiene un amigo tiene un tesoro*.

.....Continúa.

La Jefa del Servicio

DECRETO Nº 2.020: Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

14 JUN 2017

Valladolid, a _____
EL PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,



.....Continuación.

Categoría 2: Alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria (Cursos 3º y 4º de E.P.):

- **Primer premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 180 euros, a **Eider Vallejo Fernández**, por su cuento ilustrado que lleva por título *Un mundo al otro lado*.
- Eider Vallejo Fernández es alumna de 4º de E.P. del **C.R.A. EL PÁRAMO” de Villanubla** (Valladolid), por lo que este colegio es premiado con un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 400 euros.
- **Segundo premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 120 euros, a **Diego Álvarez Villanueva**, alumno de 4º de E.P., del **C.R.A. EL PÁRAMO**, de Villanubla (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *Misterio en la biblioteca*.
- **Tercer premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Leire Hernando Arranz**, alumna de 3º de E.P., del **C.E.I.P. JUAN DE RODRIGO**, de Cogeces del Monte (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *Ganaron los libros*.
- **Cuarto premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Sergio García Grande**, alumno de 4º de E.P., del **C.R.A. EL PÁRAMO**, de Villanubla (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *La huerta fantástica*.
- **Quinto premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Alejandro Salas Durán**, alumno de 4º E.P. del **C.R.A. EL PÁRAMO**, de Villanubla (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *Casimiro el dragón*.

Categoría 3: Alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria (Cursos 5º y 6º de E.P.):

- **Primer premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 180 euros, a **Víctor de Miguel Molpeceres**, por su cuento ilustrado y que lleva por título *Alonso sabía escuchar el silencio*.
- Víctor de Miguel Molpeceres es alumno de 5º de E.P. del **C.E.I.P. JUAN DE RODRIGO, de Cogeces del Monte** (Valladolid), por lo que este colegio es premiado con un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 400 euros.
- **Segundo premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 120 euros, a **María García García**, alumna de 5º de E.P. del **C.E.I.P. JORGE GUILLÉN**, de Campaspero (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *El paraíso de los olvidados*.
- **Tercer premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Alba Casas Moro**, alumna de 6º de E.P. del **C.R.A. EL PÁRAMO**, de Villanubla (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *Luces, cámara y acción*.
- **Cuarto premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Ángela Esteban Ramos**, alumna de 5º de E.P. del **C.E.I.P. JUAN DE RODRIGO**, de Cogeces del Monte (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *El cerdito lobo*.
- **Quinto premio**, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **José Manuel Martín Lorenzo**, alumno de 5º de E.P. del **C.R.A. RIBERA DEL DUERO**, de San Bernardo (Valladolid), por su cuento ilustrado titulado *Un niño aburrido*.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación precedente, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.



14 JUN 2017

Nº 2.020

Partido